

**PRIMER DOCUMENTO
(AVANCE)**

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

**“CONSULTORÍA PARA FACILITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL
PROVINCIA DE SAN IGNACIO AL 2030”**

PEL – S I - 2030

Presentado por:

**ELIGIO I. ABANTO QUIROZ
CONSULTOR**

San Ignacio, 18 de noviembre de 2016

OBJETIVOS, RESULTADOS Y POLÍTICAS

OBJETIVO 1:

OPORTUNIDADES DE ACCESO, PROMOCIÓN Y ÉXITO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Todos los niños acceden a la educación, se promocionan y egresan con satisfacción de cada grado y nivel, tienen éxito en su vida escolar posterior.

RESULTADO 1:

ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA ASEGURAN EL DESARROLLO PERSONAL Y EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS EN EL LARGO PLAZO.

El respeto al derecho a la vida y a la educación de calidad son condiciones de como oferta para el óptimo desarrollo infantil mediante atención y educación a la primera infancia de manera prioritaria a fin de asegurar el aprendizaje y el desarrollo de la personalidad de los niños.

POLÍTICAS AL 2030.

1. Asegurar una infancia con vida saludable, bienestar físico y mental, socialmente protegida para su crecimiento y desarrollo óptimo y de calidad.

La implementación de esta política comprende la promoción de la buena salud, nutrición y protección como formas de evitar los riesgos en la vida de niños menores de tres años de edad afectados por la pobreza, requiriéndose la realización de acciones intersectoriales concertadas, efectivas y sostenibles, con base en metas e indicadores de impacto en la comunidad, cuya participación es muy importante.

Se busca la promoción del desarrollo de capacidades infantiles en las dimensiones afectivas emocionales – físico motriz – social cognitivo.

- 1.1. Estimular a la familia hacia una crianza afectiva, sana y respetuosa de niños y niñas.

Principales medidas

- a. Implementación de programas intersectoriales de salud y nutrición, desarrollo de cultura de crianza, refuerzo de autonomía y socialización de niños y niñas.
- b. Promoción de ambientes familiares y escolares agradables que faciliten el proceso educativo con buenas relaciones que contribuye al fortalecimiento de la autoestima.
- c. Participación activa de la familia, los estudiantes, los docentes y la sociedad en el logro de aprendizajes para toda la vida.
- d. Educación para la vida personal y en comunidad con mayor permanencia en la escuela y uso optimizado del tiempo.
- e. Promoción de rendimiento elevado y actitudes de liderazgo en estudiantes.

- 1.2. Liderar una contribución concertada intersectorial orientada a satisfacer las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años.

Existen formas de asistencia alimentaria y de salud para zonas rurales de pobreza o pobreza extrema, sin embargo la desnutrición crónica infantil subsiste y afecta en mayor grado a niños menores de tres años.

La concreción de esta política desde el liderazgo de la educación contribuye al aseguramiento de la nutrición adecuada para los niños, cuyas madres bien informadas hacen uso adecuado de los recursos familiares y públicos para el cuidado de niños de menor edad.

Principales medidas

- a. Concertación y acción intersectorial de Apoyo a la familia para el desarrollo óptimo de los niños menores de 3 años.
- b. Promoción de entornos comunitarios intersectoriales saludables, amables y estimulantes que favorecen del desarrollo de niños y niñas menores de tres años.
- c. Diseño e implementación de programas intersectoriales de alta efectividad en información a madres de familia sobre cuidado de niños menores de tres años
- d. Orientación intersectorial permanente a madres de familia sobre uso adecuado de recursos familiares y públicos para el cuidado de niños.
- e. Contribución, desde la escuela y con acción intersectorial a la satisfacción de las necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 3 años.

POLÍTICAS AL 2030.

2. Disminuir significativamente las formas de malnutrición, teniendo como referentes metas internacionales ente sobre el retraso del crecimiento y la estimulación de los niños de 3 a 5 años y abordar las necesidades de nutrición de adolescentes mujeres.

- 2.1. Promover entornos comunitarios saludables, afectivos y estimulantes para niños y niñas de 3 a 5 años.

Principales medidas

- a. Promoción desde la escuela y en coordinación intersectorial, apoyo a las familias a fin de lograr una mejor atención a las necesidades fundamentales de los niños con priorización de los de menor edad.
 - b. Contribución concertada de la escuela con la familia y la comunidad para alcanzar logro de un nivel de vida adecuado que les asegure a los niños, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda.
 - c. Adopción de acciones especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna.
 - d. Participación con los Ministerios de Salud y Vivienda y los gobiernos locales, en el diseño, implementación y realización de mecanismos de promoción y vigilancia de la salud ambiental y sus efectos en la vida de los niños.
 - e. Difusión oportuna de información y el control de los riesgos ambientales naturales y sociales.
 - f. Implementación de programas de educación comunitaria y movilización social que impulsen estilos de vida saludables, la defensa y el respeto de los derechos de los niños en el espacio público, el diseño urbano y la generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades.
- 2.2. Aprovechar con mayor intensidad el potencial humano de los primeros años de vida, como base del aprendizaje y posterior desarrollo de niñas, niños y en general de todos los estudiantes.

La educación se ocupa de la crianza, desarrollo de capacidades de niños, asocia la noción de educación a enseñanza formal con proyección a edades posteriores. Si el desarrollo de cualidades infantiles en estado de surgimiento durante los primeros años, se relegan los niños sufren desaliento.

La aplicación de esta política garantiza oportunidades educativas a los niños menores con acciones que contribuyan a la consecución del desarrollo oportuno y óptimo de sus capacidades físicas y motrices, cognitivas, sociales, emocionales con prioridad a la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

Principales medidas

- a. Dedicación de tiempo mayor a la estimulación temprana y de preparación a los niños de menor edad para favorecer su acceso a nuevos conocimientos, habilidades y actitudes en los siguientes grados y niveles de estudios.
- b. Fortalecimiento de programas para infancia, con gestión descentralizada y expansiva según la demanda social local identificada.
- c. Inclusión de programas concertados de atención y educación afectiva y, psicomotriz, en los establecimientos de salud, la escuela y la municipalidad, a cargo de personal especializado en consejería, crianza, desarrollo de capacidades, autoestima, personalidad integral.
- d. Establecimiento de convenios con municipalidades distritales para habilitación de bibliotecas, ludotecas y videotecas infantiles públicas.
- e. Promoción de lectura familiar diaria, estimulante y motivadora para los niños menores.

RESULTADO 2:

ESCOLARIDAD OBLIGATORIA INCREMENTADA

La familia, la escuela y la comunidad reconocen la importancia de la escolaridad en educación básica, contribuyen a su universalización en condiciones de igualdad y equidad con oportunidad, y promoción de resultados; para infantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

POLÍTICAS AL 2030

3. Facilitar y asegurar el acceso, la permanencia y el éxito en Educación Inicial, Primaria y Secundaria a una educación de calidad.

Bastantes niños de tres, cuatro y cinco años están fuera del sistema educativo, sin oferta de programas de educación inicial, ni atención; provienen de zonas rurales y familias muy pobres. Esta política propone una atención oportuna y rapidez con educación inicial formal de buena calidad para los niños y niñas en este rango de edad y mejorar la existente en los ámbitos de mayor necesidad.

- 3.1. Promover, facilitar y asegurar el acceso a la educación básica especialmente a los estudiantes de mayor vulnerabilidad.
 - a.
- 3.2. Asegurar la universalización del acceso a la educación inicial formal de niños y niñas de 3; 4 y 5 años de edad.
- 3.3. Garantizar la universalización del acceso a una educación primaria y secundaria pertinente y de calidad.
- 3.4. Fomentar la alfabetización y desarrollo de habilidades personales, sociales y tecnológicas en adolescentes, jóvenes y adultos no incluidos en la Educación Básica Regular.

POLÍTICAS AL 2030.

4. Atención a la diversidad cultural, apoyo a las minorías étnicas e integración escolar de los estudiantes con habilidades diferentes

- 4.1. Fortalecer las actividades y estrategias que conduzcan a la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes con diversidad cultural, minorías étnicas, niños, niñas y adolescentes con habilidades diferentes al sistema educativo.
 - a. Impulsar en la escuela actividades de formación sobre educación inclusiva de minorías (étnicas, lingüísticas, habilidades especiales, diversidad cultural) a través de los temas transversales.
 - b. Definir y promover las condiciones sociales, pedagógicas –didácticas y curriculares que faciliten la integración escolar de las minorías.
 - c. Fortalecer la oferta educativa en contextos multiculturales, bilingüismo y atención a estudiantes con habilidades diferentes.

POLÍTICAS AL 2030.

5. Asegurar condiciones físicas esenciales para el aprendizaje en las escuelas donde se educan los más pobres.

- 5.1. Asegurar buena infraestructura, con servicios y condiciones adecuadas, especialmente en el medio rural y donde se educan los más pobres.
 - a. Dotación de infraestructura segura, adecuada con instalaciones de agua, energía eléctrica, desagües con ambientes amplios con luz y ventilación natural a las instituciones ubicadas en lugares de mayor pobreza.
 - b. Acondicionamiento espacial y atractivo de ambientes para el desarrollo de las clases. (El espacio, “el tercer profesor”). Blue man group, (2006)
 - c. Asignación de servicios básicos e insumos y a las escuelas públicas del medio rural o aquellas que atienden a los más pobres.
 - d. Implementación suficiente de aulas para trabajo en equipo.
- 5.2. Promover la articulación de políticas de equidad educativa a programas de erradicación de la pobreza y desarrollo productivo.

Principales medidas

- a. Motivación y apoyo a la educación infantil y defensa de los derechos de la infancia con participación efectiva de las familias en la acción educadora.
- b. Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de la infancia y al desarrollo de políticas sociales y educativas integrales.
- c. Lograr que la población de niños y jóvenes finalicen su educación básica y de continuar con su formación a lo largo de su vida.
- d. Prevenir el analfabetismo mediante planes de prevención del fracaso y del abandono escolar.
- e. Participación en el desarrollo de proyectos: de indagación, investigación, producción y emprendimiento escolar
- f. Aprendizaje investigativo en talleres y laboratorios con equipamiento moderno

POLÍTICAS AL 2030.

6. Impulsar el éxito escolar, especialmente en los grupos sociales más vulnerables del territorio.

6.1. Asegurar aprendizajes fundamentales en especial en los primeros grados de primaria.

Principales medidas

- a. Desarrollo de capacidades de comunicación, matemática, ciencia, tecnología y sociedad y liderazgo con visión de largo plazo.
- b. Formación estudiantil basada en el desarrollo de competencias personales, sociales, técnico – científicas y profesionales.

6.2. Garantizar la permanencia de estudiantes y promoción en la educación primaria y secundaria.

Principales medidas

- a. Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.
- b. Mejorar la dotación de material educativo, bibliotecas y medios tecnológicos de información y comunicación en la escuela.
- c. Ampliar el número de escuelas de tiempo completo en educación Primaria y Secundaria.
- d. Apoyo a instituciones para la mejora continua hacia una educación de calidad.
- e. Contribución al fortalecimiento de la concepción comunitaria y estudiantil acerca de los estudios como oportunidad para aprender a ser.

6.3. Promover la igualdad de género en las escuelas.

Principales medidas

- a. Promoción de las oportunidades de educación entre los sexos, con énfasis en asistencia de las mujeres a la educación inicial, primaria y secundaria.
- b. Promoción de la igualdad de trato , a todos y en todos los niveles educativos, y en particular en los niveles inicial y primaria.
- c. Promoción de acciones de prevención frente a la violencia de género en las aulas de todos los niveles educativos.
- d. Fomento de la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, en las familias y en escuelas.
- e. Apoyo especial a estudiantes en situación de vulnerabilidad por discriminación por sexo.

6.4. Evitar discriminación por discapacidad en las escuelas.

Principales medidas

- a. Sensibilización a la sociedad para disminuir la discriminación por discapacidad de niños y niñas.
- b. Promoción de la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación de las personas con necesidades educativas especiales.
- c. Garantía de acceso pleno, integración y progreso en el sistema educativo.

- d. Atención de las necesidades de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante a través del diseño curricular con apoyo y adecuaciones en contextos educativos inclusivos y desafiantes.

POLÍTICAS AL 2030.

- 7. Asegurar una infancia con vida saludable, bienestar físico y mental, socialmente protegida para su crecimiento y desarrollo óptimo y de calidad.

7.1. Promover a la familia hacia una crianza afectiva, sana y respetuosa de niños, y niñas.

- a. Promover un clima de convivencia adecuado en la familia para la construcción del respeto mutuo y el desarrollo personal, de la autoestima y afecto de todos sus integrantes.
- b. Promover la comunicación escuela - familia y al interior de ambas, para la participación de sus integrantes en la toma de decisiones en las dinámicas escolares y familiares.
- c. Orientación compartida escuela – familia para el adecuado comportamiento de los niños, niñas, adolescentes y generación de elevadas expectativas en la vida escolar y futura.

7.2. Aprovechar con mayor intensidad el potencial humano de los primeros años de vida, como base del aprendizaje y posterior desarrollo de niñas, niños y estudiantes en general.

- a. Liderar una contribución concertada intersectorial orientada a satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes en especial niños y niñas de 0 a 3 años.
- b. Promover entornos comunitarios saludables, afectivos y estimulantes para niños y niñas, con acciones concertadas intersectoriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

INSTITUCIONES Y ESTUDIANTES CON APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD

El diseño curricular da unidad a los aprendizajes a lograr en el ámbito local sirve de base para las propuestas de cada institución educativa que a través de la diversificación curricular, realiza las adaptaciones pertinentes y de calidad según las características e intereses de los estudiantes y sus contextos.

RESULTADO 1:

ESTUDIANTES CON DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, COMPETENTES EN RELACIÓN A SU AVANCE ESCOLAR.

Todas las instituciones de educación básica brindan a todos los estudiantes oportunidades de aprendizaje efectivo y alcanzan las competencias suficientes para su desarrollo personal y de aporte al desarrollo humano y cohesión social.

POLÍTICAS AL 2030

8. Formular un diseño curricular provincial por competencias; compartido, inclusivo, de contenido actualizado, con enfoque territorial e intercultural, que relaciona neurociencia con aprendizaje y escuela con sociedad.

- 8.1. Formulación de Diseño curricular provincial, complementado por un contenido actualizado (habilidades, actitudes, conocimientos), pertinente y con enfoque territorial e intercultural.

Principales medidas

- a. Implementación del proceso de aprendizaje – enseñanza contextualizada, motivadora con énfasis en el desarrollo de la creatividad.
 - b. Elaboración e implementación de diseño curricular provincial por competencias y con enfoque ambiental.
 - c. Logro de aprendizajes de habilidades afectivas, sociales, técnicas e investigativas.
 - d. Incorporación en el diseño curricular provincial y dominio del idioma inglés.
 - e. Institucionalización de aprendizaje productivo con práctica de valores.
 - f. Participación en los procesos territoriales (provinciales, distritales o comunitarios) que contribuyan al logro de los aprendizajes.
- 8.2. Estructurar un diseño curricular en la perspectiva de una formación en investigación científica, tecnológica y de innovación.

Principales medidas

- a. Incorporación de la indagación, investigación e innovación en el proceso de aprendizaje - enseñanza.
 - b. Incorporación del aprendizaje de metodología científica en el proceso de aprendizaje – enseñanza.
 - c. Promoción de la investigación científica como aprendizaje pertinente desde la Educación Básica hacia la educación superior.
- 8.3. Implementar un diseño curricular que contribuya a la solución de la problemática social y que satisfaga las demandas de los estudiantes, en especial los más vulnerables.

Principales medidas

- a. Implementación de aprendizaje integrado al desarrollo físico mental de la población estudiantil más vulnerable.
- b. Formación de estudiantes emprendedores mediante el desarrollo de una metodología proyectos productivos escolares innovadores.
- c. Incorporación en el proceso de aprendizaje – enseñanza la metodología por proyectos.
- d. Preparación de estudiantes comprometidos con su formación integral.

POLÍTICAS AL 2030.

9. Difundir estándares nacionales de aprendizajes prioritarios y con evaluación permanente.

- 9.1. Contribuir de manera concertada al logro de estándares nacionales e internacionales de aprendizaje.

Principales medidas

- a. Preparación de estudiante para alcanzar el nivel de logro destacado en todas las áreas curriculares

9.2. Institucionalizar la participación de estudiantes en evaluaciones, regionales, nacionales e internacionales sobre logros de aprendizaje escolar.

Principales medidas

- a. Implementación de experiencias exitosas que contribuyan a elevar los logros de niveles de aprendizaje hasta logro satisfactorio.
- b. Asistencia técnica focalizada las instituciones que no logran niveles satisfactorios de aprendizaje

RESULTADO 2:

INSTITUCIONES AGRADABLES E INTEGRADORAS DESARROLLAN CON ÉXITO EL PROCESO DE APRENDIZAJE - ENSEÑANZA

Instituciones autónomas, bien organizadas, saludables, con infraestructura y mobiliario adecuado, en convivencia democrática, sin discriminación e imposición cultural gestionan procesos pedagógicos – didácticos - curriculares donde todos aprenden con entusiasmo, de manera crítica, creativa y tienen éxito.

POLÍTICAS AL 2030

10. Cambiar las prácticas pedagógicas – didáctico - curriculares en la educación básica y superior.

10.1. Crear climas institucionales amigables, integradores y estimulantes.

Principales medidas

- a. Incorporación de actividades culturales, deportivas y recreacionales que faciliten el fortalecimiento del clima institucional.
- b. Impulsar actividades de formación personal y de interacción social a través de temas transversales.
- c. Apoyo en el diseño curricular el protagonismo en la construcción de su cultura, amigable e integradora

10.2. Asegurar prácticas pedagógicas – didáctico - curriculares basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los estudiantes.

Principales medidas

- a. Incorporación de estrategias que faciliten el desarrollo de habilidades naturales: curiosidad, creatividad, competencia y empatía.
- b. Promoción de la equidad mediante programas de sensibilización.
- c. Implementación de programas de capacitación pedagógica - didáctica que sirvan para que los docentes desarrollen una educación integral, inclusiva e innovadora.

10.3. Fortalecer el rol pedagógico – didáctico – curricular y la responsabilidad profesional docente tanto individual como colectiva.

- a. Diferenciación conceptual de los objetos de estudio de las ciencias de la educación: Pedagogía, didáctico, diseño curricular y currículo.
- b. Fortalecimiento conceptual y metodológico para el ejercicio profesional de la docencia,
- c. Uso eficaz y creativo de las tecnologías de información y comunicación en todos los niveles educativos, para el logro de aprendizajes pertinentes.
- d. Valoración del papel de los docentes en el desarrollo de los procesos de transformación educativa y social.

POLÍTICAS AL 2030.

11. Impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional.

11.1. Fortalecer el funcionamiento de redes escolares responsables del desarrollo educativo territorial.

Principales medidas

- a. Apoyo de experiencias de trabajo en red entre escuelas de Inicial, primaria, secundaria para instaurar una cultura de colaboración.
- b. Promoción del trabajo en red como estrategia de mejora de la calidad en ámbitos territoriales determinados por la extensión de la red.
- c. Consolidar una colaboración efectiva, mediada y modelada con estrategias de trabajo en equipo en la red.
- d. Orientación del trabajo en red hacia el mejoramiento de las instituciones educativas participantes.
- e. Aseguramiento del uso efectivo del tiempo de aprendizaje – enseñanza en el ámbito de la red.

POLÍTICAS AL 2030.

12. Articular la educación básica con la educación técnica y con la educación superior no universitaria y universitaria.

12.1. Mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, asegurar la continuidad educativa de sus estudiantes, en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- a. Generación de oportunidades para que los estudiantes desde el nivel inicial construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos con itinerarios de formación a lo largo de la vida
- b. Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la educación para el trabajo mediante el desarrollo de diseños curriculares con competencias definidas por el contexto productivo, económico social.
- c. Promoción de la formación laboral a través de contacto real con formas de trabajo, generación productiva y empresarial local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

DOCENCIA PROFESIONALMENTE EJERCIDA.

Implica la participación de un profesional competente capaz de resolver los problemas que se presentan en el proceso de aprendizaje – enseñanza mediante la sistematización y aplicación del contenido; conocimiento, habilidades, actitudes y el proceso científico propio de la didáctica.

RESULTADO 1:

DOCENCIA EJERCIDA CON CAPACIDAD CREATIVA, TRABAJO AUTÓNOMO, ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CONDICIONES PARA LA ADAPTACIÓN A SITUACIONES EMERGENTES.

Los docentes realizan su labor teniendo en cuenta, los avances científicos, pedagógicos – didácticos – curriculares, las prioridades educativas de la diversidad y pluriculturalidad; los equipos docentes se desempeñan de manera ética y competente son valorados por los estudiantes y la sociedad local.

POLÍTICAS AL 2030

13. Implementar un sistema de capacitación, especialización y perfeccionamiento para el desarrollo de la potencialidad docente de estar constante y plenamente actualizado.

La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los profesores en servicio contribuye de manera esencial al mejoramiento de la calidad de la educación, está dirigida al logro de un mejor desempeño docente, en términos de actualización de contenidos, conocimientos, actitudes y habilidades; adquisición de nuevas metodología, (métodos, medios, formas), que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones

13.1. Preparar a los docentes en competencias para el trabajo en equipo interdisciplinario, con inclusión de las potencialidades de socialización, comunicación y utilización de herramientas informáticas.

Principales medidas

- a. Práctica docente moderna centrada en la personalidad del estudiante y ejercida por profesores bien preparados
- b. Implementación de un sistema educativo virtual y moderno de contenidos ON LINE con docentes mediadores y competitivos en la conducción del PAE.
- c. Escuelas - laboratorio para el desarrollo de habilidades personales, sociales, técnicas y profesionales.

13.2. Desarrollar habilidades para identificar, acceder y utilizar información relevante en el momento oportuno.

Principales medidas

- a. Desarrollo de la competencia para manejo de la información (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante debe poner en práctica para solucionar problemas de Información en contextos de la vida cotidiana.
- b. Promoción de la formación y desarrollo del pensamiento crítico mediante la ejecución del proceso educativo de aprendizaje – enseñanza haciendo uso de del conocimiento de la neurociencia.

- 13.3. Preparar a los docentes para la conducción del proceso de aprendizaje - enseñanza hacia el dominio del idioma materno y de otro u otros idiomas universales.

Principales medidas

- a. Docentes altamente preparados como guías de los estudiantes en la construcción autónoma de su personalidad y aprendizaje.
- b. Docentes con perfeccionamiento y especialización en el idioma materno, y otros de la cultura universal.

RESULTADO 2:

MAESTROS HAN ACCEDIDO Y SE PROMOCIONAN EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL MODERNA

Los profesores que han accedido a la Carrera Pública Magisterial se promocionan y continúan su mejora profesional para un buen desempeño docente y consiguiente logros sobresalientes en cuanto a resultados de aprendizaje de los estudiantes.

POLÍTICAS AL 2030

14. Contribuir a la implementación integral de la Carrera Pública Magisterial en el ámbito provincial.

Mediante el fortalecimiento de las capacidades personales y profesionales de los maestros, facilitación de su inserción laboral, la promoción de su compromiso y responsabilidad institucional. (DS N° 001-2016-MINEDU)

- 14.1. Evaluar de manera justa a los profesores para el ingreso, permanencia y promoción en la Carrera Pública Magisterial y proveerles su asignación según corresponda.

Principales medidas

- a. Docentes suficientemente motivados, cumplen con eficiencia su labor docente.
- b. Ejercicio profesional docente, con evidente compromiso y responsabilidad personal.
- c. Otorgamiento de una remuneración digna, suficiente .

- 14.2. Mejorar las condiciones laborales e institucionalizar premios y estímulos por mejor desempeño profesional docente.

Principales medidas

- a. Oferta de edificios escolares reúnen las garantías de seguridad, resultan agradables, son funcionales, están contruidos con materiales duraderos y según normas de higiene.
- b. Dotación de recursos educativos modernos, de buena calidad y suficiente.
- c. Docencia profesional de maestros reconocidos en el ámbito regional con una ruta definida para el desarrollo de competencias laborales específicas.

- 14.3. Promover la revaloración social de la docencia, teniendo en cuenta el fundamento científico – tecnológico de su práctica en la conducción de la clase como unidad didáctica.

- a. Docentes usan métodos innovadores fundamentados en la creatividad de los estudiantes y utilizan modernas formas de evaluación.
- b. Mediación de clases teórico - prácticas orientadas a la formación de la actitud hacia el trabajo participativo de los estudiantes.
- c. Docencia como guía para involucración de la familia en la formación integral de los escolares.
- d. Alfabetización-digital docente para el dominio actualizado de tecnologías de la información y comunicación para la potenciación del aprendizaje de sus alumnos.
- e. Docentes hacen uso de becas de perfeccionamiento y especialización en neurociencia y educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

GESTIÓN EDUCATIVA DEMOCRÁTICA, DESCENTRALIZADA, CON FINANCIAMIENTO SUFICIENTE Y RESULTADOS SATISFATORIOS.

Asegurar una gestión educativa democrática, descentralizada que cuente con financiamiento suficiente facilite la obtención de resultados satisfactorios en estudiantes la familia y la comunidad local.

RESULTADO 1:

GESTIÓN FORMATIVA EN CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA

Gestión descentralizada y profesional de la educación local con sentido ético, participativo e intersectorial; con información adecuada, transparencia en la acción y con tecnología moderna para el logro de eficiencia.

La escuela gestiona la manera de conseguir los fines, propósitos, objetivos y metas, a la vez forma a los estudiantes en valores y competencias como futuros ciudadanos de una comunidad de convivencia democrática.

POLÍTICAS AL 2030

15. Transformar las prácticas de gestión actuales y movilizar esfuerzos y recursos a un ritmo más intenso y de orientación más precisa.

Mediante la implementación de un modelo de gestión educativa prospectivo -estratégica con base en la capacidad para la toma de decisiones de manera corresponsable, en un liderazgo compartido que impulse el trabajo colaborativo, en una participación social responsable, con prácticas innovadoras que atiendan a la diversidad de estudiantes y a la evaluación para la mejora continua, a través de un enfoque prospectivo -estratégico

15.1. Aplicar un modelo de gestión que siguiendo el enfoque prospectivo – estratégico garantice la calidad del proceso en la Educación Básica y Superior.

- a. Reconocimiento de la situación actual y de las condiciones potenciales de la gestión de la calidad de la educación básica y educación superior.
- b. Detección de los componentes más importantes de la gestión de la calidad y pertinencia de la educación en el ámbito local.
- c. Diseño de un escenario probable (“apuesta”) de conservación desde la educación básica y superior con involucramiento de la comunidad.

- 15.2. Identificar y aplicar los factores de gestión que a la vez que aseguran la consecución de objetivos y metas formen en valores y competencias.
 - a. Identificación y aplicación de factores de gestión de una educación centrada en la formación en valores y competencias en los estudiantes
 - b. Realización de alianzas para impulsar proyectos educativos orientados a una formación en valores.
 - c. Formalización de convenios con organizaciones y empresas locales y nacionales para la formación de competencias laborales.

- 15.3. Identificar y usar los factores de gestión que contribuyen a la formación de los ciudadanos que vivirán en una comunidad de convivencia democrática.
 - a. Concienciación de los ciudadanos en democracia e investigación educativa ambiental.
 - b. Concertación basada en una idea compartida del futuro de la educación en el ámbito territorial
 - c. Contribución a crear una mayor cohesión entre entidades sectoriales con una cultura más sólida de planificación de largo plazo.
 - d. Elaboración de un directorio de actores (instituciones y personas) del territorio y mantenimiento de relaciones de comunicación, colaboración y planificación conjunta.

POLÍTICAS AL 2030.

16. Dinamizar la participación social responsable y de calidad en la gestión de las políticas y proyectos educativos.

Mediante la recolección de las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, hasta llegar a la creación y oferta de espacios deliberativos para incidir directamente en la toma de decisiones en materias que interesan directamente a las personas y comunidades para la incorporación de la opinión de personas y comunidades en la gestión de la calidad de la educación.

- 16.1. Participación de la población objetivo en el diseño, implementación, aplicación y evaluación del proyecto educativo local.

Principales medidas

- a. Recolección participativa de las demandas, expectativas y propuestas de personas y organizaciones de la comunidad.
- b. Creación y aprovechamiento de espacios para deliberación y toma de decisiones sobre gestión de políticas para implementación del proyecto educativo local.
- c. Incorporación de la opinión de las personas y comunidades en la gestión de calidad de la educación local.

- 16.2. Promover la participación comunitaria en el diseño, gestión y evaluación de políticas y resultados en el desarrollo de proyectos institucionales.

Principales medidas.

- a. Promoción de la gestión y evaluación de resultados y políticas en proyectos institucionales de implementación del proyecto educativo local.

- b. Diseño de instrumentos que contribuyen al empoderamiento y movilización comunitaria en condición de actores y supervisores de su proyecto de desarrollo educativo local.
- 16.3. Diseñar una metodología de evaluación de desempeño de la gestión y establecer los beneficios derivados de la implementación del modelo de gestión.
- a. Evaluación de la gestión como proceso con liderazgo y participación de actores locales
 - b. Establecimiento de beneficios del modelo de gestión en la mejora de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.

RESULTADO 2:

GESTIÓN EDUCATIVA DEBIDAMENTE FINANCIADA Y ARTICULADA A EJES DE DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

La gestión educativa cuenta con un presupuesto, con financiamiento priorizado de la educación local, suficiente, distribuido con equidad y criterio de sostenibilidad y de utilización efectiva

POLÍTICAS AL 2030

Contribuir a la reforma de la gestión educativa articulada a ejes de desarrollo local, regional y nacional con criterio de coordinación interinstitucional e intersectorial.

17. Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados.

Ubicar el éxito de los estudiantes y las escuelas en el centro del diseño de la política educativa, exige fortalecimiento de capacidades personales e institucionales; sugiere pocos objetivos claros, medibles y de alta prioridad, enfocados en la mejora continua del rendimiento de los estudiantes.

18. Promover la participación comprometida de instituciones en la gestión de políticas inmersas en proyectos educativos.

La participación ciudadana se asocia a acceso, asistencia o uso del servicio educativo, sin embargo es de mayor utilidad en la ejecución o gestionar de acciones, planes o proyectos y también aquella que conforme a la tendencia se relaciona con la información y la consulta ciudadana amplia. (Tenti 2001; Torres y Tenti 2000).

- 18.1. Fortalecer las capacidades de gestión institucional y de redes para que asuman responsabilidades orientadas a conseguir más y mejores resultados educativos.
- a. Fortalecimiento de la gestión institucional en la mejora continua de los estándares educativos
- 18.2. Promover el conocimiento y la aplicación de los fundamentos de la gestión innovadora en las entidades públicas y la organización ciudadana, con liderazgo basado en actitudes compatibles con el desarrollo humano de los funcionarios públicos.

- a. Formación de líderes para una gestión innovadora en ciudadanía
- 18.3 Contribuir a la construcción y vigencia plena de la democracia, al mantenimiento creciente de la ciudadanía, con la dinámica de los interesados directos: los ciudadanos y sus organizaciones.
 - a. práctica democrática escolar trascendente hacia la comunidad

RESULTADO 3:

EDUCACIÓN GESTIONADA CON FINANCIAMIENTO SUFICIENTE.

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y oportuno de la educación local con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

POLÍTICAS AL 2030

- 19. Incrementar sostenida y progresivamente el presupuesto de manera que asegure la calidad educativa para todos, con asignación de recursos en base a criterios de equidad y eficiencia.
 - 19.1. Priorizar el gasto asociado al mantenimiento de la calidad de los aprendizajes
- 20. Promover la contribución social al financiamiento de la educación.
 - 20.1. Concertación con la familia y comunidad acerca de implementación de estrategias de financiamiento local de la educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO FACTOR DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD LOCAL.

Sistema de educación básica, técnico-productiva, superior profesional y universitaria responde de manera directa a los retos del desarrollo y sus políticas, así como a los desafíos cada vez más crecientes de la competitividad en el ámbito del territorial local.

RESULTADO 1:

PROCESO EDUCATIVO ARTICULADO AL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD LOCAL.

El proceso educativo garantiza que todos los estudiantes, adquieran habilidades, actitudes y conocimientos teórico - prácticos para promover el desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad de la población urbana y rural.

POLÍTICAS AL 2030

- 21. Configurar una cultura de ciencia, tecnología, innovación en estudiantes desde los niveles inferiores hasta los niveles superiores del sistema educativo.
 - 21.1. Configurar una comunidad provincial con una cultura de ciencia, tecnología e innovación implementada desde los primeros grados de la educación básica hasta los ciclos de la educación superior.
 - 21.2. Desarrollo de una cultura científica, tecnología y de innovación, fundamentada en procesos de formación ciudadana basada en escenarios de participación, acción pedagógica y política, vinculados con la educación.

- 21.3. Incluir el territorio en los procesos de diversificación curricular local e institucional. (Territorio – currículo).
- a. Uso de las características del territorio como insumo principal en los procesos de diversificación curricular.
 - b. Construcción de diseños curriculares (local, institucional), con énfasis en la vinculación entre el territorio con el currículo.
22. Consolidar y dar funcionamiento efectivo a líneas de investigación incorporadas al diseño curricular desde la educación inicial hasta la educación superior no universitaria y universitaria.

Principales medidas

- a. Implementación de una docencia de base investigativa que utiliza el aula de clases como laboratorio o escenario de crítica y “producción” de conocimientos, los contenidos disciplinarios provienen de las líneas de investigación y la actividad de aula facilita su discusión.
 - b. Facilitación de un correcto proceso investigativo local asociado a desarrollo humano, al cuidado del medio ambiente y la biodiversidad territorial.
23. Promover la investigación científica en la educación básica y superior
- 23.1. Implementación curricular de la indagación e investigación científica en la educación Básica desde sus primeros niveles.

Principales medidas

- a. Inclusión de la indagación en los diseños curriculares de educación inicial y primaria.
- b. Inclusión de la investigación científica en educación secundaria.
- c. Desarrollo de líneas de investigación científica relacionadas con productividad, competitividad y desarrollo ambiental sostenible en la educación superior.

RESULTADO 2:

APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Adquisición y renovación permanente de aprendizajes significativos para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que facilite la elevación de los niveles de investigación, innovación y consiguiente avance científico tecnológico, en el ámbito local.

POLÍTICAS AL 2030.

24. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad para hombres y mujeres a una formación laboral técnica, profesional o superior de calidad, incluida la educación universitaria.
25. Incrementar la tasa de participación en programas de aprendizaje - enseñanza técnico-profesional (personas de 15 a 24 años de edad).
26. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento exitoso.
- 26.1. Formar a los estudiantes (adolescentes, jóvenes y adultos) para su desempeño laboral y profesional en escenarios rápidamente cambiantes.

Principales medidas

- a. Preparación de estudiantes conforme a los avances tecnológicos y exigencias de los mercados laborales y profesionales.
- b. Desarrollo del conocimiento, habilidades y aptitudes de las personas para una vida de empleabilidad y emprendimiento.
- c. Diversificación de las oportunidades de aprendizaje con un amplio espectro de modalidades de educación, instrucción y capacitación para que todos los jóvenes y adultos, en especial niñas y adolescentes mujeres, adquieran las competencias relevantes para un trabajo y vida decentes.
- d. Incrementar la proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información las comunicaciones (TIC), por tipos de competencia.

POLÍTICAS AL 2030

27. Articular la educación inicial, primaria, superior con el desarrollo teniendo en cuenta las potencialidades de la realidad natural, económica, social y cultural del territorio provincial.
 - 27.1. Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades de elevada competitividad.
 - 27.2. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.
 - 27.3. Fomentar la planificación prospectiva – estratégica sobre el desarrollo territorial local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU COMUNIDAD.

La escuela asume los retos encaminados al progreso de una sociedad solidaria que desea una educación con énfasis en el desarrollo de los valores y talentos de cada ser humano a la vez que los compromete con el desarrollo sostenible de su comunidad.

RESULTADO 1:

ESCUELA, GOBIERNO LOCAL, FAMILIA PROMUEVEN UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA.

La escuela, el gobierno local, las familias y las organizaciones de la sociedad civil asumen su roles esenciales en la promoción de ciudadanía con su participación institucionalizada, garantizada y democrática con respeto a los derechos de todos y el cumplimiento de los deberes cívicos.

POLÍTICAS AL 2030

28. Promover la movilización social y aumentar la concienciación pública hacia la pertenencia, la identidad y la cohesión social en su ámbito territorial.
 - 28.1. Sensibilizar a la población para lograr una cultura de pertenencia, identificación y la cohesión social en torno al territorio.

- a. Participación de la escuela en la movilización de la familia, instituciones locales y comunidad para la gestión de una cultura de pertenencia, identificación y coherencia en el territorio.
- b. Promoción del compromiso social por el desarrollo del territorio sostenible, la práctica de valores y la actitud de cambio propositivo en favor del territorio.

28.2. Generar oportunidades de integración social.

Principales medidas

- a. Participación de “expertos comunales” contribuye a la conservación de la cultura local.
- b. Promoción de valores e ideales hacia un bien común contribuye a la integración ciudadana en la comunidad.

28.3. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades.

- a. Promoción de buenas prácticas de conservación ambiental en la comunidad, desde la escuela.
- b. Participación comprometida de la escuela y ciudadanía organizada, desde la planificación hasta la evaluación, en el desarrollo de proyectos colaborativos de protección y conservación del medio ambiente.

POLÍTICAS AL 2030.

29. Participación de la escuela en la movilización social para el afronte exitoso a los desafíos sociales fundamentales

29.1. Fomentar aprendizajes de participación ciudadana sobre gobierno de la comunidad.

- a. Convivencia escolar democrática fortalecida con la intervención de la familia y la comunidad.
- b. Compromiso social con el desarrollo educativo en su comunidad, visto en términos de conocimientos y saberes útiles para la competitividad e innovación.
- c. Incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones justas, democráticas, con respeto a los derechos humanos y cumplimiento de los deberes ciudadanos.
- d. Participación de las niñas, niños y adolescentes en la vida de la escuela y la comunidad para el desarrollo de competencias ciudadanas.

29.2. Promover la lectoescritura y el acceso a información en la comunidad.

- a. Familias involucradas en las tareas escolares de sus integrantes.
- b. Cultura de lectura fortalecida con bibliotecas públicas debidamente implementadas
- c. Desarrollo de habilidades cognitivas, (aprendizaje de la lectura y escritura y la ciencia, tecnología y ambiente), con incorporación de las tecnologías en la educación básica.

- 29.3. Promover una cultura del arte, el deporte y la recreación en la comunidad,
- a. Participación de la comunidad en actividades extraescolares como medios para la complementación de los aprendizajes en estudiantes.
 - b. Prevención de factores de riesgo nocivos para la salud física, mental y social, a través de actividades artísticas, deportivas y recreativas con la comunidad, como medios en el territorio local
- 29.4. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en la comunidad.
- a. Formación de comunidades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre sí una relación de interdependencia y diversidad.
 - b. Generación de actividades de cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de éstos con otras formas de vida.
 - c. Aplicación de la educación ambiental con nuevos enfoques, contenidos, métodos y flexibilización de las estructuras del sistema educativo.

POLÍTICAS AL 2030.

30. Familias asumen su rol educador y colaboran con las tareas de aprendizajes y prácticas de vida en comunidad.
- 30.1. Compromiso de las familias con las tareas escolares de sus integrantes.
 - 30.2. Comunicación y práctica de valores en la familia, a favor de la vida en comunidad y en relación con las características productivas del territorio.

RESULTADO 2:

COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN.

Instituciones, organizaciones sociales y políticas y asociaciones civiles se comprometen y con la mejora continua de la educación y la formación ciudadana de la misma comunidad.

POLÍTICAS AL 2030

Participación ciudadana en las decisiones y acciones de la educación para sostener, desarrollar y transformar la educación en la direcciones del desarrollo sostenible en el territorio.

31. Promover el derecho ciudadano a la educación e información, a la consulta y a la iniciativa, así como la transparencia en la gestión pública con relevancia, eficacia y sostenibilidad.
 - a. Participación intersectorial comprometida de la comunidad en la mejora de la educación local.
 - b. Promoción de la consulta, la iniciativa y la transparencia en la gestión de una educación relevante, eficaz y sostenible.
 - c. Institucionalización de la rendición de cuentas en instituciones y redes educativas.
 - d. Consolidación de la profesión docente de calidad y vigilar su eficacia a través de la gestión escolar y la participación social.
32. Fomento de la responsabilidad social de las empresas locales con la educación sostenible..

32.1. Generación de compromisos en líderes empresariales e institucionales con la educación local.

32.2. Participación empresarial en un modelo de colaboración con docentes y estudiantes.

RESULTADO 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMEN VOLUNTARIAMENTE SU ROL EDUCADOR.

Los medios de comunicación masiva asumen su rol educador, facilitan programas educativos y se hacen corresponsables en la formación de valores y ciudadanía.

POLÍTICAS AL 2030

33. Promocionar la función educativa, informativa y cultural de los medios de comunicación. Autorregulación de la prensa a favor de los derechos ciudadanos.

Principales medidas

- a. Organización ciudadana y vigilancia de la función educativa, informativa, artística y deportiva, y de respeto al horario familiar.
- b. Desarrollo de propuestas innovadoras, orientadas a la difusión de contenidos sobre, identidad, pertenencia y desafíos locales, regionales y nacionales.
- c. Promoción de convenios para el desarrollo de programas educativos sostenibles para fortalecimiento del pensamiento crítico y reflexivo frente a los hechos y su difusión.

POLÍTICAS AL 2030

34. Crear formalmente el observatorio ciudadano de responsabilidad cívica de los medios de comunicación.

Principales medidas

- a. Empoderamiento ciudadano y con el conocimiento suficiente de las normas sobre medios de comunicación logra la práctica de la autorregulación de la difusión de programas.
- b. Participación activa de los protagonistas sociales en los medios de comunicación. Las personas más representativas y la sociedad civil producen contenidos para los medios de comunicación.